



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EN BOGOTÁ, D.C., 15 DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

CON TODA ATENCIÓN ME PERMITO NOTIFICARLE LA DECISIÓN ADOPTADA POR EL DR.FERNANDO AUGUSTO JIMÉNEZ VALDERRAMA, MAGISTRADO DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EN EL PRESENTE ASUNTO RAD. NO. **11001020300020240106500**. ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR C.A.R. Y S.M.R.V. EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES M. Y E.O.R. CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE AGUADAS Y LOS INTERVINIENTES EN EL JUICIO DE FILIACIÓN NATURAL N° 2003-00051. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DEL DECRETO 2591 DE 1991, SE CONCEDE LA IMPUGNACIÓN PROPUESTA POR CÉSAR AUGUSTO RÍOS Y SANDRA MILENA RÍOS VALENCIA, ÚLTIMA QUE ADEMÁS ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJOS MENORES MATÍAS Y EMILIANO OSORIO RÍOS, ACCIONANTES EN LA ACCIÓN DE TUTELA DE LA REFERENCIA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL PASADO 3 DE MAYO (STC5020-2024), PARA QUE SE SURTA ANTE LA SALA DE CASACIÓN LABORAL DE ESTA CORPORACIÓN. EN CONSECUENCIA, PREVIA COMUNICACIÓN A LOS INTERESADOS, REMÍTASE LA ACTUACIÓN PARA LOS FINES PERTINENTES. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE ANTECEDE, SE **RECONOCE PERSONERÍA AL ABOGADO OCTAVIO HOYOS BETANCUR**, PARA QUE EJERZA LA REPRESENTACIÓN DE WILSON PELÁEZ LÓPEZ, VINCULADO AL PRESENTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL EN CALIDAD DE HEREDERO DEL FALLECIDO JAIRO PELÁEZ SALAZAR, DEMANDADO EN EL LITIGIO DEBATIDO POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A TODOS LOS INTERVINIENTES, LAS PARTES, TERCEROS Y SUJETOS PROCESALES **DENTRO DEL PROCESO RAD. N.º 17013-31-03-001-2003-00051-00., EN ESPECIAL A: JAIRO PELAEZ SALAZAR, LIGIA RIOS, GABRIEL ANTONIO RIOS, BEATRIZ ELENA PELÁEZ LÓPEZ, WILSON PELÁEZ Y DEMAS PERSONAS** QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE MAYO DE 2024 A LAS 8:00AM  
VENCE: EL 17 DE MAYO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

**CARLOS BERNARDO COTES MOZO**  
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL

c.a